



AYUNTAMIENTO DE
NAVALAFUENTE

FICHA DE ALTA

CURSO:

DATOS *

(todos los campos deben ir en mayúsculas)

Nombre

Primer Apellido

Segundo Apellido

DNI

Fecha de Nacimiento

Familia Numerosa

SÍ NO

Domicilio

Código Postal

Localidad

Teléfono

Email

	8:00 a 9:30	8:30 a 9:30	9:00 a 9:30	FECHA DÍA SUELTO <input type="text"/>
CURSO COMPLETO	<input type="checkbox"/> 30 €/mes	<input type="checkbox"/> 20 €/mes	<input type="checkbox"/> 10 €/mes	
DÍA SUELTO	<input type="checkbox"/> 3 €/día	<input type="checkbox"/> 3 €/día	<input type="checkbox"/> 3 €/día	

NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES,
ALÉRGIAS, MEDICACIÓN, ETC.

NO SÍ *(Indicar)

Especificar:

DATOS BANCARIOS

Titular de la cuenta* (nombre y apellidos)

DNI

Teléfono

Entidad Bancaria

IBAN

ENTIDAD

SUCURSAL

D.C.

NÚMERO DE CUENTA

- Autorizo al Ayuntamiento de Navala Fuente a utilizar mis datos para el envío de información sobre sus actividades
- Autorizo la realización de fotografías y vídeos durante el desarrollo de la actividad y la posterior utilización de las mismas por parte del Ayuntamiento de Navala Fuente

Nombre y apellidos del representante legal del menor

DNI del representante legal del menor

Firma del representante legal del menor

Fecha de inscripción



SECRETARÍA DE ESTADO
DE IGUALDAD
Y PARA LA ERADICACIÓN DE LA VIOLENCIA
CONTRA LAS MUJERES



Dirección General de Igualdad
CONSEJERÍA DE FAMILIA,
JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES

NORMAS DE INSCRIPCIÓN

1. Lugar de Inscripción: AYUNTAMIENTO DE NAVALAFUENTE, TF: 918432275 / www.navalafuente.org
2. Requisitos para la inscripción: Rellenar con letra mayúscula todos los apartados y firmar la ficha de alta. En caso de tener título de familia numerosa, se deberá presentar dicho título.
3. El pago se realizará mediante tarjeta bancaria (la primera mensualidad), y posteriormente mediante domiciliación bancaria.
4. La devolución de los recibos conlleva la repercusión al usuario de la comisión que cobra el banco al Ayuntamiento por dicha devolución.
5. Para poder optar a la plaza será obligatorio que la unidad familiar esté al corriente de pago con el Ayuntamiento de Navalafuente.
6. Los miembros de familia numerosa tendrán un descuento del 20% sobre el precio. Este descuento sólo se aplicará en el servicio mensual y no en el servicio de días sueltos.
7. BAJAS: Se deberán notificar por escrito en el Ayuntamiento al menos 5 días naturales antes del inicio del mes que se decida dar de baja. De lo contrario, quedará obligado al pago del mes completo. Si la baja no se comunica por escrito en la forma y tiempo determinado.
8. Los Primeros del Cole se registrará por el calendario escolar que se encuentra en la web municipal (www.navalafuente.org).
9. **El servicio cubre el horario de 8:00 a 9:30 entre los meses de septiembre y junio, durante todo el curso escolar. (Todos los meses independientemente de los días lectivos de cada mes, no se realizará prorrateo en ningún caso)**
10. No cubre servicio de desayuno. Los niños/as que quieran desayunar en el colegio, deberán traer el desayuno.
11. La recogida de los niños/as se realizará a partir de las 8:00 en la sala polivalente del Colegio Público de Navalafuente.
12. No se permitirá la recogida fuera de la franja horaria abonada ni a aquellos que no hayan completado la ficha de inscripción y realizado el pago correspondiente.
13. Para hacer uso del servicio en días sueltos, se deberá notificar con 48 horas de antelación y realizar el trámite completo (ficha y pago)
14. Al comienzo de las clases (9:30) el monitor/a se encargará de llevar a los niños/as al aula correspondiente.
15. Cualquier aspecto importante del niño/a debe ser notificado al monitor/a dejándolo reflejado en la ficha de alta.

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCION DE DATOS

TRATAMIENTO	Registro de Entrada/Salida
RESPONSABLE	Ayuntamiento de Navalafuente
FINALIDAD	La finalidad de este tratamiento consiste en el registro de solicitudes y documentos de los ciudadanos dirigidos a las distintas dependencias municipales, otras administraciones y organismos públicos. Y el control de los movimientos de dichos documentos.
LEGITIMACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • Cumplimiento Obligación: Ley 39/2015, de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. • Consentimiento del afectado.
DESTINATARIOS	Unidades del ayuntamiento y Registros de otras administraciones. Ley 39/2015 de 1 de octubre del PACAP. Adenda Convenio Ventanilla Única
DERECHOS	Acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, como se explica en la información adicional
INFORMACIÓN ADICIONAL	Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en el documento ANEXO y en la página web www.navalafuente.org